

## Categoría: Cooperación Público - Privada

Calificación	Entidad Postulante	Título de la Postulación
<b>Ganador</b>	<b>Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65</b>	<b>Cobro de subsidios monetarios otorgados por el Estado en el contexto de Covid-19, sin presencialidad, a través de billeteras digitales para ciudadanos en pobreza y vulnerabilidad, promoviendo la inclusión financiera</b>
<b>Descripción</b>		
<p>La práctica se implementó a partir del otorgamiento de subsidios monetarios por parte del Estado Peruano en septiembre de 2021. Se identificó que el 57% de beneficiarios de los subsidios económicos, Bono 600 y Apoyo Económico Yanapay, no eran parte del sistema financiero, lo cual significaba que la población requería trasladarse a una agencia bancaria cercana. Con ello, se generaba la aglomeración de beneficiarios en las agencias bancarias, traslados infructuosos, costos de traslado y riesgo a exposición del COVID-19. De esta manera, el Programa Pensión 65 junto a entidades financieras y la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) realizaron un trabajo articulado para determinar las entidades financieras que expresan voluntad para adherirse al proceso de pago, las modalidades de pago disponibles, etc.</p> <p>En el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, se presenta una reducción de la capacidad operativa, aforo y/o cierre de las agencias bancarias para el cobro del Bono 600 y Bono Yanapay e incrementa la concentración de los beneficiarios en los puntos de cobro y el riesgo de contagio por COVID-19; los beneficiarios no bancarizados solo podían acceder a modalidades de pago que exigen la presencialidad para poder recabar el importe monetario; estas modalidades suponen un cronograma de pago de hasta 20 día hábiles; para ello, el 75% utiliza algún vehículo para su traslado hacia las agencias bancarias siendo un factor de riesgo para el contagio del COVID-19; y, supone un gasto promedio de S/ 13.00 para realizar el cobro.</p> <p>De esta manera, se identificaron 1,059,302 beneficiarios del Bono 600 y Apoyo Económico Yanapay, en situación de pobreza y vulnerabilidad, que se encontraban no bancarizados y por lo tanto se verían obligados a trasladarse a una agencia bancaria para realizar el cobro del subsidio, generándole gastos de traslado, aglomeraciones en agencias bancarias y exposición al contagio por COVID-19.</p> <p>Ante ello, se formula e implementa como alternativa el uso de billeteras digitales que permite una mayor rapidez de ejecución del cobro, la inclusión financiera de los beneficiarios, evita la presencialidad, los costos y la exposición al riesgo de contagio en el contexto del COVID-19 y que demuestra que una alianza público-privada puede cerrar brechas de atención a las poblaciones en situación de pobreza y/o vulnerables, favoreciendo su inclusión financiera (entendida como, la existencia de puntos de atención e infraestructura, tomando en cuenta su penetración geográfica y una oferta de servicios de calidad al alcance de la población; que permite el empleo de productos y servicios financieros; y, que éstos se ajusten a las necesidades de la población.</p> <p><b>Principales resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de esta modalidad se varía de 82,795 (personas incorporadas a esta modalidad en subsidios monetarios precedentes al Bono 600 y Bono Yanapay) a 1,059,302 quienes, son incorporados en el sistema financiero formal del país; y por ello, con capacidad para acceder a productos financieros; a través de este medio, ejecutan acciones de cobro a través de un medio digital sin el contacto directo con el papel moneda; y, se reduce el tiempo de cobro.</li> <li>• Reducción del costo de cobro del Bono 600 y Bono Yanapay que, de haber sido programados en alguna modalidad de cobro con requerimiento de presencialidad física en una agencia bancaria, les hubiera demandado un esfuerzo económico de S/ 13.00 per cápita.</li> </ul> <p><b>Aliados</b></p> <p>Banco de Crédito (Yape); Banco Interbank (Tunki); Compartamos Financiera (BIM); Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes S.A; y Banco de la Nación.</p>		